La Dirección Nacional de Salud Bucodental, creada bajo el Decreto 580/2015, tiene como objetivos proponer, desarrollar y controlar las acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de la salud bucodental, de manera eficiente, equitativa y solidaria, con el fin de reducir la morbilidad por enfermedades bucodentales y mejorar la calidad de vida de la población.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

• Implementar, coordinar y supervisar las políticas destinadas a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades que afectan la salud bucodental en el ámbito nacional.

• Proponer políticas nacionales de salud bucodental: principios, objetivos y estrategias de implementación.

• Adoptar medidas para la incorporación del componente de la salud bucodental dentro de las políticas desarrolladas por el Ministerio de Salud de la Nación.

• Supervisar el cumplimiento de los objetivos y las estrategias de las políticas de salud bucodental en todo el territorio nacional.

• Participar y contribuir al fortalecimiento de las redes jurisdiccionales locales y regionales.

• Participar en la elaboración de indicadores sobre salud bucodental a fin de incorporarlos a los sistemas de información y notificación sanitaria de la República Argentina.

• Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas en salud bucal.

• Promover campañas de concientización y comunicación social destinadas tanto a los diversos grupos de riesgo como a la comunidad en general.

• Participar en la promoción y desarrollo de investigaciones científicas que orienten la definición de las políticas sanitarias en salud bucodental.

**PROGRAMAS QUE COMPONEN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD BUCODENTAL:**

**Programa de Prevención y Asistencia Primaria Bucodental**El Programa tiene como propósito fortalecer las medidas de salud, orientadas a la reducción de enfermedades bucales, mediante la efectiva ejecución de acciones y programas focalizados en el marco de la Atención Primaria de la Salud. Asimismo, se propone cubrir a todos los grupos etarios trabajando en conjunto con los distintos programas de la Dirección, elaborando estrategias integrales e integradas.

**Programa Nacional de Cáncer Bucal**Su objetivo principal es la disminución de la morbimortalidad del Cáncer Bucal en la República Argentina, mediante la capacitación de los profesionales de la Salud involucrados en la especialidad, para optimizar su accionar, y a través de la sensibilización a la población en las conductas de riesgo que deben evitarse para prevenir esta enfermedad.

**Programa Nacional de Rehabilitación Bucodental**El Programa tiene como objetivo desarrollar un sistema de atención odontológica de rehabilitación bucodental en todo el país, promoviendo la inclusión social y logrando el acceso universal de poblaciones de pacientes parcial o totalmente desdentados a la asistencia oportuna e integral, donde se conjugan la promoción, la prevención, la atención y rehabilitación oral.

Para elllo se trabaja articuladamente con los programas de Prevención y Asistencia Primaria Bucodental y Cáncer Bucal, a fin de que la confección de prótesis sea un paso más hacia la salud bucal integral del paciente.